Análisis efectuado por la Fundación Institucionalidad y Justicia, (FINJUS) a partir de las preguntas propuestas

PREGUNTAS PARA EL TRABAJO DE GRUPO SEGUNDO DIA, 17 DE ENERO

- 1. Tomando en cuenta el borrador del Ministerio de Interior y Policía, titulado "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana", y los otros documentos entregados, donde se plantea como ejes básicos de una estrategia o plan de seguridad ciudadana:
 - a) la seguridad vial;
 - b) convivencia pacífica, reducción de violencia intrafamiliar y de género;
 - c) control y persecución penal del delito;
 - d) fortalecimiento y articulación institucional;
 - e) coordinación interinstitucional

¿Qué agregaría, suprimiría o fusionaría el grupo, tomando en cuenta las reflexiones y conclusiones del primer día?

Dentro de los ejes básicos indicados entendemos necesario segregar el acápite b) dejando un apartado diferente solo para el eje de reducción de violencia intrafamiliar y de género; entendemos que ante el contexto de violencia de género que actualmente sufre la República Dominicana, resulta necesario priorizar de manera diferenciada este flagelo, especialmente dada la impostergable e imperativa urgencia de abocarnos en una cohesión interinstitucional que refleje el compromiso inequívoco desde el Estado que respondan adecuadamente a nuestra realidad en el tema. Esto constituye una deuda social desde el Estado a considerar por la evidente ineficacia de gran parte de las políticas públicas que han sido implementadas en el país en los últimos años en procura de contrarrestar los altísimos niveles de este mal.

Por otro lado, a fin de enriquecer la propuesta, de manera integral y actualizada, desde FINJUS entendemos la necesidad de incorporar a la estrategia y/o planificación de seguridad ciudadana una política de transversalización desde su construcción participativa, que incorpore una visión de que toda política de seguridad debe centrarse en el ciudadano, desde un enfoque de derechos.

Para ello, se reconoce la necesidad de atender el fenómeno de la violencia y el delito desde una perspectiva multidisciplinaria, procurando estudiar su origen multicausal y sus complejidades. Es decir, se hace necesario plantear por lo menos (4) ejes temáticos a partir de los cuales se intervendrán los ejes básicos, proponemos los siguientes: el diagnóstico situacional e institucional como una tarea permanente; la modernización institucional; la prevención y control de la violencia y el delito; y, la atención a situaciones especiales de conflictividad social y actividades criminales.

2. Entendiendo una política pública, en este caso de seguridad ciudadana, como una directriz clara de qué hacer o no hacer a nivel estatal, de alta prioridad para resolver un problema público, aplicada de manera preferente, sistemática y cooperativa por todos los compromisarios institucionales y sociales, ¿Cuáles políticas recomendaría el grupo para enfrentar la inseguridad ciudadana y afianzar la convivencia pacífica y democrática?

La planificación y/o estrategia a elaborar debe contemplar un conjunto de políticas que incluyan directrices integrales, entre las que se podrían mencionar: medidas preventivas, reformas legales, institucionales, adecuada inversión pública en programas sociales, replanteamiento de las relaciones Estado comunidad y el compromiso persistente de una voluntad política amplia y sostenida.

Un elemento vital en la referida planificación es la delimitación de que las acciones emprendidas por las diversas instituciones deben ser complementarias, evitándose la duplicación de esfuerzos o la desalineación de objetivos trazados a partir del plan que se elabore. Para ello, la coordinación parte del supuesto central de que la producción conjunta de Seguridad Ciudadana implica la estrecha cooperación al interior de los esfuerzos estatales, y comprende también el trabajo mancomunado y la coordinación vertical y horizontal de objetivos.

En tal sentido, la seguridad ciudadana requiere de acciones complementarias por parte de las autoridades del Gobierno Nacional y las autoridades locales; en la búsqueda de un equilibrio de corresponsabilidad entre lo nacional y lo local, que permita consolidar prácticas promisorias en el ámbito de la seguridad ciudadana a nivel local.

3. Entendiendo por estrategia como la acción o medio para el logro de un fin, con la particularidad de que no se trata de cualquier medio o acción, sino del más efectivo y ventajoso, entre varios posibles, en términos de tiempo, recursos,

amplitud y efecto multiplicador para alcanzar los objetivos, ¿Cuáles estrategias recomendaría el grupo para alcanzar resultados positivos dentro de los ejes básicos o algunos de ellos, escogidos en la pregunta número uno (1).

De manera general los ejes básicos propuestos requieren estrategias comunes tales son: promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad; mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias, entendiendo que en nuestra realidad funcionan como zonas grises desde las cuales el accionar delictivo tiene un coste menor y sin el debido alcance del poder punitivo del Estado; profesionalización y capacitación de la policía, así como la correspondiente inversión de recursos que procure dignificar nuestros agentes; control interno y externo del desempeño policial; información oportuna y rigurosa a manera de data cruzada; priorizar prevención de cara a la represión y persecución entendiendo los factores de riesgo a minimizar (baja educación, desempleo, debilidades en el sistema de justicia, etc); atención social prioritaria a la juventud; recuperación de los espacios públicos; diseño de programas específicos involucrando a cada gobierno local delegando en ellos la tarea de liderar las políticas de actuaciones en sus respectivos municipios; focalizar los delitos, implementando estrategias por localidad a partir de una data suficiente; eficientizar el sistema de denuncias de delitos; recuperar la confianza en las autoridades; y, esencialmente sensibilizar a la población para promover acciones preventivas y convivencia pacífica.

En razón de la singularidad del fenómeno y el irremediable daño que causa a la sociedad entendemos preciso abordar de manera específica al eje que aborda la violencia contra la mujer e intrafamiliar; desde FINJUS consideramos necesario que el Estado invierta más recursos y redoble esfuerzos en áreas que van desde la recolección de datos, la creación y aplicación de leyes que garanticen la igualdad de protección, la mejora de la capacidad de respuesta de las instituciones pertinentes que apelen a la debida diligencia del funcionario que se encargue de hacer cumplir y activar los mecanismos de protección hacia la mujer; de igual forma, la actualización de las herramientas que ayudan a la investigación y documentación sobre estrategias de prevención, el uso de la tecnología, la prestación de servicios de calidad de apoyo a las sobrevivientes, y programas de educación y concientización que promuevan cambios en las normas y las actitudes sociales que resultan nocivas para las mujeres, entre otros.

Es imprescindible también que se adopten políticas públicas efectivas en materia de medidas cautelares que contemplen protocolos de actuación aprovechando el

avance de la tecnología, tal pudiese ser el uso de tobillera o brazalete electrónico que permita la geolocalización perimetral de agresores en cercanía en caso de alto riesgo. Diversos estudios muestran que el uso de la tecnología ha resultado eficaz tanto para mantener alejado al agresor como para mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas; sin perjuicio de lo anterior, no debe olvidarse que la violencia contra las mujeres es un fenómeno multi-causal que afecta a una amplia gama de personas en diferentes entornos y que debe abordarse en múltiples niveles y sectores de la sociedad simultáneamente.

4, Dados los problemas históricos del Estado dominicano, como la duplicación de estructuras, burocratización, centralización, corrupción, exuberancia legal, cultura clientelar, entre otros, ¿qué entiende el grupo debería empezarse a renovar para el desarrollo institucional de los principales entes comprometidos con una estrategia nacional de seguridad y convivencia ciudadana, de tal manera que se avance con rapidez a nuevos estándares internacionales de bienestar, competitividad y desarrollo humanos?

Ciertamente la debilidad institucional es un elemento común que afecta precisamente a los Estados con mayores niveles de violencia. La construcción de instituciones estables, legítimas y que cuenten con recursos suficientes, es un paso fundamental para mejorar lograr una actuación efectiva que afronte las problemáticas de seguridad ciudadana.

Diversos estudios comparados¹ indican que son aquellos Estados con menor capacidad institucional los que se ven más expuestos al crimen organizado, pues este requiere del control territorial a fin de comercializar bienes ilegales, y una vez instalado, derivan sus actividades en una multiplicidad de otros delitos que afectan la seguridad ciudadana. Todo esto termina por afectar la legitimidad del

-

¹ Un elemento central de la debilidad estatal se expresa en la ineficiencia de su sistema de justicia penal, lo que tiene diversos efectos, tales como un bajo porcentaje de delitos denunciados a la justicia; bajo porcentaje de casos resueltos por la policía y que terminan en soluciones de persecución criminal de calidad adecuada; carencia de medidas o penas alternativas aplicables a personas que entrañan bajo riesgo para la seguridad y escasos o inexistentes programas de rehabilitación o reinserción para quienes egresan del sistema penitenciario. El Banco Mundial, en su análisis respecto de América Central, indica que la debilidad del sistema de justicia criminal disminuye radicalmente la efectividad de las sanciones a las conductas criminales y por tanto, su potencial efecto preventivo. A su vez, la generalizada percepción de esa ineficacia se expresa en altas tasas de cifra negra delictual, ya que los ciudadanos son denunciar los delitos que los afectan (World 2011). renuentes [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-eficacia-de-las-pol%C3%ADticasp%C3%BAblicas-de-seguridad-ciudadana-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Como-medirla-y-comomejorarla.pdf]

Estado, y la colaboración de los ciudadanos con las instituciones del sistema de justicia penal, agravando la percepción de inseguridad y debilitando doblemente la adecuada respuesta estatal ante el desafío de la violencia.

Además de la modernización y adecuación de las leyes, así como la necesaria transformación estructural de la cultura de nuestras instituciones en cuanto al carácter clientelar, las extralimitaciones, burocratización, desconfianza en la interrelación con el ciudadano, entre otras, entendemos que lograr estándares contemporáneos e internacionales requiere integrar los criterios de buena gobernanza, especialmente establecer compromisos institucionales para medir el desempeño en torno a la obtención de metas que sean significativas en materia de reducción del delito o la violencia, lo que implica dejar de evaluar ese desempeño por meros resultados de la administración de los proyectos (presupuesto gastado, actividades realizadas, entre otros) y pasar a efectividad en cuanto a la relación con la estadística de accionar delictivo e incluso de percepción de la ciudadanía.

Servio Tulio Castaños Guzmán

Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS